



UNIDAD EDUCATIVA "MADRE LAURA"

Av. 6 de Noviembre y Cueva Celi
Teléfono 2742-280 Aptdo. 19
Santo Domingo - Ecuador



CARTA COMPROMISO

Yo.....de...nacionalidad.....
con documento de identidad N°.....Representante Legal del
estudiante.....del...Grado/Curso:.....paralelo.....
sección.....por el presente documento declaro que he solicitado matrícula a la Unidad
Educativa "Madre Laura", para el periodo lectivo 2020 – 2021.

Acepto la presente carta de compromiso en los siguientes términos:

PRIMERA: ANTECEDENTES: Esta carta – compromiso es elaborada y aprobada por las autoridades de la Unidad Educativa "MADRE LAURA". Establecimiento CATOLICO Y PARTICULAR de servicio social y sin afán de lucro. Es REGENTADO por las Hermanas MISIONERAS LAURITAS, garantizado por la Constitución, LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia, Código de Convivencia entre otros, para la consecución de objetivos comunes en bien de la sociedad Santodomingueña.

SEGUNDA: OBJETIVO

Practicar la Misión, Visión e Ideario Institucional de la Unidad Educativa "Madre Laura". La finalidad de esta INSTITUCION es proporcionar una educación integral basada en valores desde los criterios de JESUCRISTO y filosofía de Santa Laura Montoya, PATRONA DE LA INSTITUCION, para lograr una sociedad comprometida que se proyecte desde la familia a una Iglesia y sociedad nueva.

TERCERA: DEBERES Y DERECHOS- REPRESENTANTES LEGALES.

En estricta aplicación de los principios y fines determinados en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural , por principio de corresponsabilidad , además de las obligaciones que determina la Constitución de la República del Ecuador , respecto a las obligaciones que ejerce el Estado , la sociedad y la familia en el desarrollo integral y el goce efectivo de los derechos de los niños , niñas y adolescentes , en concordancia con lo que determina los artículos 8 y 13 de la Ley Orgánica de Educación INTERCULTURAL , EL Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Código de Convivencia de la Unidad Educativa , el representante legal asume los siguientes compromisos:

- 1.- Asistir a reuniones de formación, citaciones y otras, que la Institución programe para sus fines y en bien de la niñez y adolescencia. Este aspecto es importante y redundante en el bienestar de la FAMILIA.
- 2.- Promover una cultura de paz a través de la participación en actividades institucionales junto a los demás padres de familia en cada paralelo y a nivel general; ya que estamos llamados a ser agentes de paz en la comunidad educativa.
- 3.- Participar en actividades de cuidado y mantenimiento de la infraestructura, bienes materiales, equipos tecnológicos de la Unidad Educativa "Madre Laura", velar su buen uso y restituir los daños causados.
- 4.- La Institución como medida de precautelar la seguridad e integridad de los estudiantes, no permite el ingreso de encargos o materiales olvidados, obsequios entre otros, los representantes legales deben asumir esta medida.
- 5.- Fomentar un ambiente armónico, de respeto, buen trato y comunicación entre madres y padres de familia que fortalezcan el proceso educativo al interior de la institución y Promover la participación en todas las actividades planificadas por ella, y en aquellas establecidas por el Comité Central de Padres de Familia. (Leer: Art. 3. Lit. a .c .h ; y 7.lit.a y b del ACUERDO.Nro.MINEDUC-ME-2016 00077-A)
- 6.- **Es** mi obligación cancelar puntualmente las pensiones los primeros ocho días de cada mes.
- 7.- Controlar que mi representado(a) utilice de forma adecuada el UNIFORME por respeto asimismo y a la Institución a la que pertenece.
- 8.- Ser respetuosos con los miembros de la Institución, guardar su honra, y si existieren dificultades, dialogar con las personas indicadas. Es uno de los valores que lo debemos practicar si hiciera falta.
- 9.- La inasistencia de los estudiantes debe ser justificada únicamente por el representante legal, quien debe justificar, a más tardar, hasta dos (2) días, después del retorno a clases. Si la inasistencia excediere dos (2) días



UNIDAD EDUCATIVA "MADRE LAURA"

Av. 6 de Noviembre y Cueva Celi
Teléfono 2742-280 Aptdo. 19
Santo Domingo - Ecuador



continuos, el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva, ante la máxima autoridad de la institución. Conforme al Art. 170 al Reglamento General a la LOEI. **(Inasistencia)**.

En caso de suscitarse alguna emergencia, debo acudir a la institución como representante legal y realizar el trámite respectivo en Inspección General. Al no poder acercarme a la institución debo autorizar por escrito adjuntando copia de cédula de identidad y anticipar con una llamada telefónica a Inspección General del plantel indicando la persona que me reemplaza.

10.-Inculcaré valores desde mi hogar para que sean reforzados y complementados en el Centro Educativo, tales como: respeto, honradez, solidaridad, aceptación a los demás, tolerancia entre otros y Asumir un comportamiento responsable, ético y honesto en cada una de mis actividades, a fin de evitar la aplicación de sanciones.

11.-Incentivaré al buen uso de las TICS, como medios de estudio. Está prohibido el uso del celular y se tomaran medidas en caso de no cumplirse esta norma. Como Unidad Educativa estamos convencidos que esto entorpece el normal desarrollo y formación de la Comunidad Educativa.

13.-Mi representado /a NO portará dinero, aparatos electrónicos ni tecnológicos u otros materiales de cuantioso valor y en caso de no cumplirse, deslindo a la Institución de cualquier perjuicio que se genere por la pérdida o daño de estos aparatos.

14.- La Institución para los fines legales entregará los documentos estudiantiles únicamente al REPRESENTANTE LEGAL que está registrado en el sistema institucional. En caso de no poder hacerlo, autorizaré por escrito con poder especial a la persona que creyere conveniente quien deberá presentar en original y copia el documento de identificación.

15.- Autorizo al D.E.C.E para que realice el abordaje necesario con mi representada/o, entrevistas, charlas entre otros, cuando lo requiera.

16.- Al integrarme a la Unidad Educativa Particular "Madre Laura" **ACEPTO RESPETAR LA DOCTRINA CATOLICA** que imparte y estoy de acuerdo en cada una de las actividades que lo planifique en el desarrollo de sus actividades y en sus objetivos planteados.

Con este documento se formaliza la vinculación Institución - Padres de familia - estudiantes para el periodo lectivo 2020 -2021. Que una vez leído el presente documento en forma libre y voluntaria firmo a continuación:

REPRESENTANTE LEGAL
Cl:.....

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

RECTORA